



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 21851/2020



OFICIO

Posadas, 13 de Mayo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 21851/2020 ROJAS FELIPE ELIESER S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 13 de Septiembre de 2024... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. Rojas Felipe Elieser D.N.I No 13.858.778 y Sra. Petroski Elsa Ignacia D.N.I No 11.510.953, inscripto en fecha 27 de Mayo de 1999, registrada en el TOMO I ACTA No 14 AÑO 1999 en Gobernador Roca - Misiones, Registro Provincial de las Personas.-...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". otra providencia dice: "Posadas 13 de Mayo de 2025. Atento a las nuevas medidas dispuestas procédase a la confección de Oficio al Registro Provincial de Capacidad y Estado de las Personas y compártase vía SIGED, bajo debida constancia. Atento a que la parte actora cuenta con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial N° 4, corresponde eximir el pago del arancel correspondiente ante el Registro de las Personas. Fdo. Dra Lidia Graciela Mana - Juez"*

Nro ID Documento: 26244260 Tipo Documento: SENTENCIA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U -
SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 21851/2020 Designación: ROJAS
FELIPE ELIESER S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 13/09/2024 Hora de Registro:
11:35:08 Número de Protocolo: 1352/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA
MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica
Elizabet
Date: 2025.05.13 08:13:14 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁹
del mes de mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1409-1-25 Cód. Nº SIN de fecha.....

..... bajo el nº 245144 Fº 107

en Expte Nº 21851/2020 por felipe

Elisela S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 86 Año 2025

Trámite.....


VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	14	1939
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Gdor Roca Dpto. Santa Rosa - Provincia de Misiones

República Argentina, a 37 de 1940

de 1939 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Felipe Elieser ROSAS

Edad 38 años, profesión Mecánico estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Gdor Roca - Misiones

domiciliado en Gdor Roca - Misiones Doc. Ident. 13.858.728

Hijo de Andrés ROSAS

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Elba SARMANIO

nacionalidad Argentina profesión Amadora de casa

domiciliados en Colonia Santa Rosa - Gdor Roca - Misiones

Elsa Ignacia PETROSKI

Edad 43 años, profesión Amadora de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Gdor Roca - Misiones

domiciliada en Gdor Roca - Misiones Doc. Ident. 11.510.953

Hija de

nacionalidad Argentina profesión Fallecida

y de Sofía PETROSKI

nacionalidad Argentina profesión Fallecida

domiciliados en Gdor Roca - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jaime Miguel NESTOR Doc. Ident. 12.213.739 Edad 42 años

Estado casado profesión Comerciante Domicilio Gdor Roca - Misiones

Ramona Angelica RODRIGUEZ Doc. Ident. 11.694.628 Edad 43 años

Estado casada profesión Amadora de casa Domicilio Gdor Roca - Misiones

Previa lectura de las Arts. 198-199 y 200 de la Ley 23.515 del C.C. leída el acta la firman con mi go. Los contrayentes y los testigos nombrados

Alfonso Rodríguez
Alfonso Rodríguez



IRACI SIMON
DELEGADA TITULAR
R. P. P.

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 106



dele Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 14 Acta n° 14

= Protocolizado Libro 05- Folio 86. Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1409-7-25 Oficio N° 5/N° de Fecha 13-05-25

Venido del Juzgado de Familia n° 1 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 21851/2020 ROJAS Felipe Elisier
S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos Sres.

ROJAS Felipe Elisier DNI N° 13.358.778 Y

PETROSKI Elsa Ignacia DNI N° 11.510.953

Fecha de Fallo: 13-09-2024

Fdo: Lidia Graciela MANA Juez Fdo: GONZALEZ M. Elizabeth Secretario

Posadas, Misiones 21-05-2025



ELIANA ARACILLO
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 21851/2020 ROJAS FELIPE
ELIESER S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.05.2025 09:15:30